



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0010682/2015

Córdoba, 12 JUN 2015

VISTO

La RD 554/15 por la que se otorga licencia sin goce de haberes a la Profesora Mariela Aguilera en el cargo de Profesor Asistente semidedicación de la Cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología; y

CONSIDERANDO

Que en la mencionada resolución se readecuan las designaciones interinas de los Profesores Asistentes de la Cátedra.

Que corresponde rectificar el Artículo 4º donde se designa a la Profesora Mariana Itatí Branca.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE**

Artículo 1º: Rectificar la RD 554/15 Artículo 4º donde dice "a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Dr. Alfonso Nicolás Venturelli" debe decir "a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Profesora Mariela Aguilera o del Profesor Dr. Alfonso Nicolás Venturelli, lo que ocurra primero".

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1007

Dr. GERMAN FERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA